

OTROS DATOS

Código para validación: **EQHDS-6AJVL-A7AD8**Fecha de emisión: **15 de enero de 2019 a las 10:01:25**Página **1** de **2**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 12/07/2018 09:52

2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 12/07/2018 10:41

3.- Concejal de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2018 10:21

ESTADO

FIRMADO

13/07/2018 10:21

**Expte 40CM/2018**

Rfa.: RGC

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de servicio de montaje y mantenimiento (duchas, depósitos de agua y su vallado perimetral, pasarelas, etc..) en la playa del Dique de Contención de Arenas Juan Carlos I (Playa del Espigón).

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por la Jefa de Servicio de Medio Ambiente, Dª Isabel Álvarez Fernández, y por la Concejala Delegada de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Huelva, Dª Esther Cumbre Leandro, de fecha 20 de junio de 2018, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Memoria técnica suscrita por suscrita el Ingeniero Técnico Municipal, D. Jesús Graiño Blanco, con el VºBº de la Jefa de Servicio de Medio Ambiente, Dª Isabel Álvarez Fernández, de fecha 20 de junio de 2018, en la que se detalla el presupuesto del contrato, los criterios de adjudicación, plazo de ejecución y relación de empresas a invitar.

3º.- Solicitud de presupuesto a diferentes empresarios, con fecha 25 de junio de 2018: consta solicitud de presupuestos a tres empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del contrato: SUMINISTROS MOBBYPLAG, S.L., HIJOS DE JOSÉ VIZCAÍNO, S.L. y MARQ INTERIORES, S.L.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por SUMINISTROS MOBBYPLAG, S.L., HIJOS DE JOSÉ VIZCAÍNO, S.L. y MARQ INTERIORES, S.L.

5º.- Informe de adjudicación y sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público: Consta informe emitido por el ingeniero Técnico Municipal, D. Jesús Graiño Blanco y por Dª Isabel Álvarez Fernández, Jefa de Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Huelva, de fecha 2 de julio de 2018, en el que se hace constar lo siguiente:

"1. Que se han recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del servicio, consistente en la realización de aquellas labores asociadas a las tareas de traslado y transporte de materiales, montajes y supervisión (duchas, depósitos de agua y su vallado perimetral, pasarelas, etc.), que deben realizarse en el ámbito del plan de explotación de los servicios de temporada de la Playa del Espigón 2017-2019, para la temporada 2018, por un valor estimado de CATORCE MIL EUROS (14.000,00€) y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS (2.940,00€) de IVA, lo que arroja un total de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS (16.940€), según informe de necesidad de fecha 20 de junio de 2018, para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

2. Que se han recibido las siguientes ofertas:

2.1. EMPRESA: SUMINISTROS MOBBYPLAG, S.L.: 13.855,00€ y 2.909,55€ de IVA.

2.2. EMPRESA: MARQ INTERIORES, S.L.: 14.080€ y 2.956,80€ de IVA.

2.3. EMPRESA: HIJOS DE JOSÉ VIZCAINO, S.L.: 16.460,00€ y 3.456,60€ de IVA.

3. Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación (oferta económica más baja), se propone como adjudicatario a SUMINISTROS MOBBYPLAG, S.L. La referida empresa no aparece en el listado sobre obligaciones contables reconocidas a favor de los distintos proveedores que han realizado alguna prestación

www.huelva.es

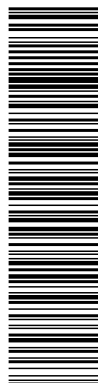
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Código para validación: **EQHDS-6AJVL-A7AD8**
 Fecha de emisión: **15 de enero de 2019 a las 10:01:25**
 Página 2 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 12/07/2018 09:52
- 2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 12/07/2018 10:41
- 3.- Concejal de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2018 10:21

FIRMADO
 13/07/2018 10:21



para esta Administración, en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2017 y 31 de mayo de 2018, que nos ha sido remitido desde Intervención de Fondos, mediante correo electrónico de 13 de junio de 2018.

4. Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Consta Declaración responsable, suscrita por la entidad SUMINISTROS MOBBYPLAG, S.L., sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicadas por el Departamento de Intervención:

-16.940,00 € con cargo a la partida 100-179-2279920-22018003205.

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Dª. Begoña González Pérez de León, conformado por el Oficial mayor, Secretario General en funciones, en el que se indica:

a) *Corresponde a la Concejal Delegada de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Huelva, Dª Esther Cumbre Leandro la competencia para contratar.*

b) *Procede la adjudicación del contrato menor de servicio de montaje y mantenimiento en la playa del Dique de Contención de Arenas Juan Carlos I (Playa del Espigón), a la entidad SUMINISTROS MOBBYPLAG, S.L, por un importe de 13.855,00 € más IVA de 2.909,55 €, lo que supone un importe total de 16.764,55 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por Dª Isabel Álvarez Fernández, Jefa de Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Huelva, de fecha 2 de julio de 2018".*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde, realizada mediante Decreto de fecha 23 de abril de 2018, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio de montaje y mantenimiento en la playa del Dique de Contención de Arenas Juan Carlos I (Playa del Espigón), a la entidad SUMINISTROS MOBBYPLAG, S.L, con CIF: B21348578, y domicilio en Polígono Industrial El Prado, Calle Labradores, 2-4 de Lepe (Huelva), C.P.21440, por un importe 13.855,00 € más IVA de 2.909,55 €, lo que supone un importe total de 16.764,55 €, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva por Dª. Esther Cumbre Leandro, Delegada de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 23 de abril de 2018.

(Documento firmado electrónicamente al margen)